Bogotá, D.C, 01-12-2022

Doctor (a)
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
ASESOR DEL DESPACHO GRADO 11- DEL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato

Respetado (o) Doctora (a):

Se le ha designado a partir de la fecha como Supervisor (a) del Contratos de Banco Mundial que se relacionan a continuación:

N° Contrato	Contratista
BM001-2022	IVÁN LUIS CARRILLO GUTIERREZ
BM003-2022	CLAUDIA CONSTANZA BUITRAGO ESPITIA
BM004-2022	DIANA MILENA CARRILLO PENAGOS
BM005-2022	EDWIN ALBERTO PIRAGAUTA VARGAS
BM 006-2022	CONSORCIO APCA-PRODYGYTEK-RICOH
BM007-2022	CONSORCIO CLARO HITSS
BM010-2022	UT RACIONALIZAR SAS
BM011-2022	JAIRO ANIBAL ALVAREZ
BM012-2022	CARMEN CATALINA TOLOSSA JAMAICA
BM013-2022	FABIAN SAMUEL BARAJAS GARCIA
BM014-2022	DIEGO FERNANDO LIMAS MORENO
BM 015-2022	ROBERTO FRANCISCO RODRIGUEZ SANTANA
BM 016-2022	JOHAN DARIO MONTERO LOZADO

labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General y Ordenador del Gasto

Proyectó: Zulay Ariza Peralta– Dirección de Contratos
Revisó: Sol Milena Guerra Zapata- Directora de Contratos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co